

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el expediente de modificación de créditos 4/2021 en el Presupuesto del ejercicio 2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de crédito, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, de fecha 5 de agosto de 2021, aprobación que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

1º. Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
520	241	131.00	Contratación personal laboral para la promoción de empleo	6.890,00 €
520	241	160.00	Seguridad social contratación para la promoción de empleo	2.550,00 €
720	433	779.00	Subvenciones gastos de capital actividades empresariales	2.000,00 €
TOTAL				11.440,00 €

2º. Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos, en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Euros
101.912.100.00	Retribuciones básicas altos cargos	8.800,00 €
102.912.160.00	Seguridad social órganos de gobierno	2.640,00 €
TOTAL INGRESOS		11.440,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Argamasilla de Alba, a 31 de agosto de 2021.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 2837